

**ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS  
“CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”**



**El Grupo de Artillería Campaña y el proceso de planeamiento en apoyo a  
las operaciones conjuntas**

**Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de  
Licenciado en Ciencias Militares con mención en Ingeniería**

**Autor**

**Juan Carlos Rivera Llalla  
(0000-0001-2202-7600)**

**Asesor**

**Dr. Carlos Alfonso Monja Manosalva  
(0000-0003-3350-1250)**

**Lima – Perú**

**2021**

## **Dedicatoria**

“El presente trabajo lo dedico a mis señores padres quienes siempre velaron por mi bienestar y buena educación y por ello llegue a esta etapa de mi vida profesional”

## **Agradecimiento**

“Agradezco a todos mis docentes quienes me formaron en esta casa de estudios que fueron los cimientos de mi persona y de mi carrera profesional”

## ÍNDICE

<b>Dedicatoria</b> .....	<b>ii</b>
<b>Agradecimiento</b> .....	<b>iii</b>
<b>ÍNDICE</b> .....	<b>iv</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>v</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>vi</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>vii</b>
<b>CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL</b> .....	<b>8</b>
1.1. Dependencia (donde se desarrolla el tema) .....	8
1.2. Tipo de Actividad (Función y Puesto).....	8
1.3. Lugar y Fecha .....	9
1.4. Visión del GAC “Cap. Juan Antonio Portugal” N° 112.....	9
1.5. Misión del GAC “Cap. Juan Antonio Portugal” N° 112 .....	9
1.6. Funciones y actividades del Puesto que Ocupó.....	9
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>10</b>
2.1 Antecedentes .....	10
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	10
2.1.2 Antecedentes Nacionales .....	11
2.2 Descripción teórica.....	12
2.2.1. Operaciones Conjuntas .....	12
2.2.2. Formas de organizar un comando operacional conjunto .....	14
2.2.3. Proceso de planeamiento de operaciones conjuntas.....	16
2.3. Definición de términos.....	18

<b>CAPÍTULO III DESARROLLO DEL TEMA.....</b>	<b>20</b>
3.1. Campos de Aplicación .....	20
3.2. Tipos de aplicación .....	20
3.3. Diagnostico .....	21
3.4 Propuesta de innovación.....	21
3.4.2. Descripción simple de la propuesta .....	21
3.4.1. Objetivo de la propuesta .....	23
3.4.3. Esquema secuencial del proceso de planeamiento para operaciones conjuntas .....	24
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>26</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>27</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>28</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>29</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Organigrama de un Comando Operacional Conjunto</i> .....	15
Figura 2. <i>Proceso de planeamiento para operaciones conjuntas (1).</i> .....	24
Figura 3. <i>Proceso de planeamiento para operaciones conjuntas (2).</i> .....	25

## RESUMEN

Se presenta el siguiente estudio titulado: ***El Grupo de Artillería Campaña y el proceso de planeamiento en apoyo a las operaciones conjuntas***, pretende por objetivo integrar los conceptos básicos y la información científica relevante y actualizada, a fin de permitir una propuesta de organización sobre el proceso de planeamiento en apoyo a las Operaciones Conjuntas necesaria para apoyar a los otros componentes de la fuerza militar y el cual permitirá una mejor comprensión de la coordinación y control del Grupo de Artillería Campaña.

Dada la necesidad de fortalecer el sistema de apoyo para las diversas situaciones de complejidad a las que se enfrenta el Grupo de Artillería Campaña al ser un arma que proporciona fuego de apoyo dentro de las fuerzas militares. Así, el éxito de cualquier operación militar descansa en una planificación que permita, en el tiempo oportuno, la preparación y aplicación de todas las acciones necesarias para su ejecución.

Después de realizar una íntegra revisión bibliográfica se presenta una propuesta de innovación a partir de los resultados encontrados, esta consiste en dar a conocer el empleo de un esquema secuencial sobre un proceso de planificación para operaciones conjuntas. Es una propuesta de organización sobre el proceso de planeamiento de las Operaciones Conjuntas necesaria para apoyar a las fuerzas militares que componen el Ejército del Perú.

***Palabras clave:*** Grupo de Artillería Campaña, Proceso, planeamiento y Operaciones Conjuntas

## INTRODUCCIÓN

La Operación Conjunta es una forma integrada con las demás Fuerzas y con órganos y agencias civiles empleados en el esfuerzo para contraponerse a los riesgos y amenazas difusas contra el país y sus intereses. Una herramienta, establecida por el Ministro de Defensa, cuya misión es atender las necesidades que sean verificadas durante la planificación de las acciones terrestres por el Comando Operacional, a través de los elementos de maniobra disponibles en el Ejército para la ejecución de la misión (Moreno, 2008).

En este contexto el motivo del trabajo realizado por el autor se basa en fortalecer y proporcionar conocimiento actualizado al Grupo de Campaña de Artillería, arma donde ejecuta distintas funciones. Dado que, en tiempos de paz, el Ejército del Perú es responsable de coordinar las operaciones terrestres que se desarrollan dentro del Teatro de Operaciones en sincronía con otras fuerzas (Marina de Guerra y Fuerza Aérea). Así mismo, cuando se establece la situación de crisis o cuando ocurre un conflicto armado, es el comando responsable de ejecutar las acciones planeadas, controladas y determinadas por el Comando Operacional para restablecer el orden en la región.

Para atender el objetivo general del trabajo se presenta un primer capítulo, que presenta la Información General, (se da a conocer la Dependencia, lugar, fecha visión, misión y funciones realizadas por el autor).

El segundo capítulo, se realiza el Marco Teórico, (se presenta los Antecedentes nacionales e internacionales, además de la Descripción teórica y la Definición de términos).

El tercer capítulo, realiza el Desarrollo del Tema: (se presenta los Campos y tipo de aplicación, el Diagnóstico y la propuesta de innovación, como medida de solución y parte más relevante del trabajo). Para finalizar el trabajo se presentan las conclusiones y las recomendaciones.

## CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. Dependencia (donde se desarrolla el tema)

El trabajo de Suficiencia Profesional se realizó en el Grupo de Artillería de Campaña “Cap. Juan Antonio Portugal” N° 112, acantonada en la región Tumbes, al norte del país y frontera con Ecuador, orgánico de la Primera Brigada de Infantería, en la Primera División Ejército del Perú.



### 1.2. Tipo de Actividad (Función y Puesto)

El cargo que ocupado fue como Comité de Información de Unidad (CIU) del Grupo de Artillería de Campaña “Cap. Juan Antonio Portugal” N° 112. Esta actividad cumple con la responsabilidad de supervisar las operaciones militares estratégicamente establecidas en la planificación militar, y también incluye las operaciones de control y protección, así como el apoyo civil al orden público y la paz.

### **1.3. Lugar y Fecha**

El Grupo de Artillería de Campaña “Cap. Juan Antonio Portugal” N° 112, se encuentra acantonado en la región Tumbes. El autor establece estas funciones en el año 2003.

### **1.4. Visión del GAC “Cap. Juan Antonio Portugal” N° 112**

Reconocer y respetar la disciplina, honestidad, respeto y lealtad, apegándose a las responsabilidades y principios de la Constitución Peruana, en la contribución a la construcción de la paz social.

### **1.5. Misión del GAC “Cap. Juan Antonio Portugal” N° 112**

Defender a la ciudadanía y el territorio nacional mediante el uso responsable de la Fuerza Militar. Con el fin de proteger la defensa nacional y la soberanía nacional de la República del Perú de cualquier evento que afecte la integridad del país.

### **1.6. Funciones y actividades del Puesto que Ocupó**

En el Comité de Información de Unidad (CIU), del Grupo de Artillería de Campaña “Cap. Juan Antonio Portugal” N° 112, se cumple con la función de Organizar y supervisar el trabajo del servicio exterior realizado por los militares; Priorizar la distribución de materiales, equipos y personal a las unidades subordinadas; Asesorar sobre la actualización del plan de acción policial vigente; Diseñar ejercicios estratégicos y uso táctico de unidades de ejecución; Determinar el orden de prioridad para la asignación de materiales, equipos y personal a las unidades subordinadas de acuerdo con el plan actual.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes**

##### **2.1.1 Antecedentes Internacionales**

Martínez y Ayala (2017). En su tesis, tuvo como objetivo “Determinar cómo incide en la planificación y ejecución de las operaciones militares, la falta de un Manual de Operaciones Conjuntas en las Fuerzas Armadas Ecuatorianas” (pp. 5). La propuesta del Manual de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas Armadas del Ecuador surge de necesidades institucionales, según el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2010-2021, se actualizó el reglamento de planificación e implementación de operaciones militares a nivel estratégico, donde la prioridad es dar operaciones conjuntas. Considerando que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas no cuenta con un manual de operaciones conjuntas aprobado, y con base en las necesidades institucionales, se formularon dos borradores de manuales operativos en 2013 y 2015. Este trabajo de investigación se desarrolló para adecuar el contenido a los cambios existentes en el marco legal para el uso de las fuerzas armadas. De manera similar, los avances en tecnología, así como la planificación e implementación de operaciones militares conjuntas para abordar los riesgos y amenazas que plantea la seguridad general del país, han llevado a la evolución de los métodos de planificación militar para que el conocimiento profesional pueda reflejar las opiniones del Estado Mayor de manera oportuna y efectiva. Con el fin de utilizar todas las herramientas disponibles para resolver problemas militares para tomar decisiones estratégicas militares.

Arcadio (2018), en su investigación “De las Operaciones Militares Conjuntas a la Defensa Integral”, dicho artículo señaló que aunque el concepto de “guerra híbrida” es muy popular, es importante considerar que la defensa nacional no puede ser mixta, pero el uso de la fuerza letal requiere que la complejidad se reduzca a detalles precisos. Esta concretización sólo puede lograrse determinando los tipos de operaciones militares que las Fuerzas Armadas argentinas pueden y deben realizar.

En conclusión, la Fuerza Armada Argentina aún posee una fuerza fuerte en su personal y conocimiento de la tecnología militar. A pesar de los medios y recursos limitados, aún continúa brindando a sus líderes en todos los niveles un sistema educativo adecuado, y tiene una trayectoria de años, siendo también el ideal patriótico y la ambición de ganar.

González (2017). En su artículo: “La interoperabilidad en las operaciones conjuntas y combinadas de defensa aeroespacial”, donde se hace mención que la Defensa Aeroespacial Integrada (DAI) es una actividad permanente, cuya implementación es responsabilidad principal de la Fuerza Aérea Argentina (FAA) e incluye todas las medidas que ayuden a proteger el territorio y los medios aeroespaciales hostiles. Hay dos posibles desarrollos para esta actividad: uno es en un momento de paz, ejecución permanente, que requiere acciones para monitorear y controlar de manera efectiva el espacio aeroespacial bajo jurisdicción y / o interés; el otro se encuentra en un período de crisis o guerra, cuya acción minimiza sus propios riesgos y maximiza su eficiencia de uso, a fin de obtener el máximo beneficio de sus propias operaciones militares en el escenario de la guerra.

### **2.1.2 Antecedentes Nacionales**

Arraya (2020). En su trabajo de suficiencia profesional: “Ambiente operacional estratégico y ambiente operacional militar, acciones conjuntas como tácticas para la acción integral de defensa integral”, donde sus objetivos generales estuvieron relacionados descriptivamente y resaltan la importancia del entorno de operaciones estratégicas y militares, las operaciones conjuntas tácticas para la defensa integrada y las operaciones integradas. Este estudio se basa en las dificultades que surgen cuando el entorno operativo estratégico, el entorno operativo militar y las operaciones conjuntas se utilizan como tácticas para operaciones de defensa integradas, porque cada categoría o variable tiene un significado propio e interrelacionado. Además, es importante tomar decisiones que beneficien a la comunidad desde el rango militar más alto.

En conclusión, la operación conjunta se basa en la acción de dos o más fuerzas intuitivas para lograr posibles objetivos, por lo que la estrategia de acción será conjunta o específica, dependiendo de la naturaleza del objetivo a alcanzar

Falla (2020). En su investigación, tuvo por objetivo “Determinar la relación entre el planeamiento operacional conjunto con las operaciones contraterroristas en el Comando Especial del Valle del río Apurímac, Ene y Mantaro (CEVRAEM)” (pp. 22). Este trabajo comprende la planificación operativa conjunta y las operaciones antiterroristas en los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) para lograr la paz en la región, que es controlada por el Partido Comunista de Sendero Luminoso y los grupos criminales que operan internacionalmente. El plan de operaciones conjuntas es un término puramente militar. Describe el proceso cognitivo que poseen los comandantes y el personal de las grandes unidades de combate, y planea analizar situaciones específicas, comprender las necesidades de la misión y establecer métodos convenientes para realizar las tareas designadas. El propósito de la misión es lograr metas estratégicas y operacionales en el campo militar, proponer la mejor solución para implementar un plan de operaciones conjuntas efectivo, y especificar en el documento para permitir que las unidades subordinadas lo apliquen fácilmente.

## **2.2 Descripción teórica**

### **2.2.1. Operaciones Conjuntas**

La Operación Conjunta es una forma integrada con las demás Fuerzas y con órganos y agencias civiles empleados en el esfuerzo para contraponerse a los riesgos y amenazas difusas contra el país y sus intereses. Una herramienta, establecida por el Ministro de Defensa, cuya visión es atender las necesidades que sean verificadas durante la planificación de las acciones terrestres por el Comando Operacional, a través de los elementos de maniobra disponibles en el Ejército para la ejecución de la misión (Moreno, 2008).

Se denomina así también a las operaciones que son planificadas, sincronizadas y ejecutadas por una organización militar conjunta, compuesta por dos o más fuerzas, bajo la responsabilidad de un comandante, e integradas para completar una tarea para realizar un esfuerzo único y concentrado. Cabe señalar que el éxito de las operaciones conjuntas está íntimamente relacionado con la capacidad de flexibilidad, adaptabilidad, elasticidad y sostenibilidad de la estructura de las Fuerzas Especiales (Moreno, 2008).

La interdependencia entre las fuerzas componentes F Cte es un factor básico en el desarrollo de las operaciones, ya que una Fuerza compensa la falta de habilidades existentes en otra, a través de sus capacidades. Esto demuestra que el empleo conjunto es más eficaz que la acción aislada de cada fuerza (Moreno, 2008). La finalidad de estas operaciones es la integración de esfuerzos unificando el Mando y Control, Medios, Capacidades (Fuegos, Movimiento y maniobra, Protección, Sostenimiento) y la Inteligencia.

### **Objetivo**

- Planificar y llevar a cabo entrenamientos y operaciones conjuntas bajo mando unificado.
- Formular doctrinas, capacitar y preparar componentes de diferentes fortalezas institucionales.
- Asignar responsabilidades para el desarrollo de acciones conjuntas.
- Conocer la doctrina en base a los principios del desarrollo de operaciones conjuntas, para optimizar el uso de medios y los resultados (Moreno, 2008).

### **Principios Operaciones Conjuntas**

- Elementos de esfuerzo: Se basa en el principio de uso racional del potencial militar, integrándose y coordinando a través de un esfuerzo único y concentrado.

- Sincronización: La coherencia de la operación en el tiempo, el espacio y el propósito.
- Sinergia: El impacto potencial de las fuerzas militares, a través de la integración de las fuerzas militares y con otras entidades nacionales.
- Flexibilidad: la capacidad de adaptar la fuerza al cambio (Moreno, 2008).

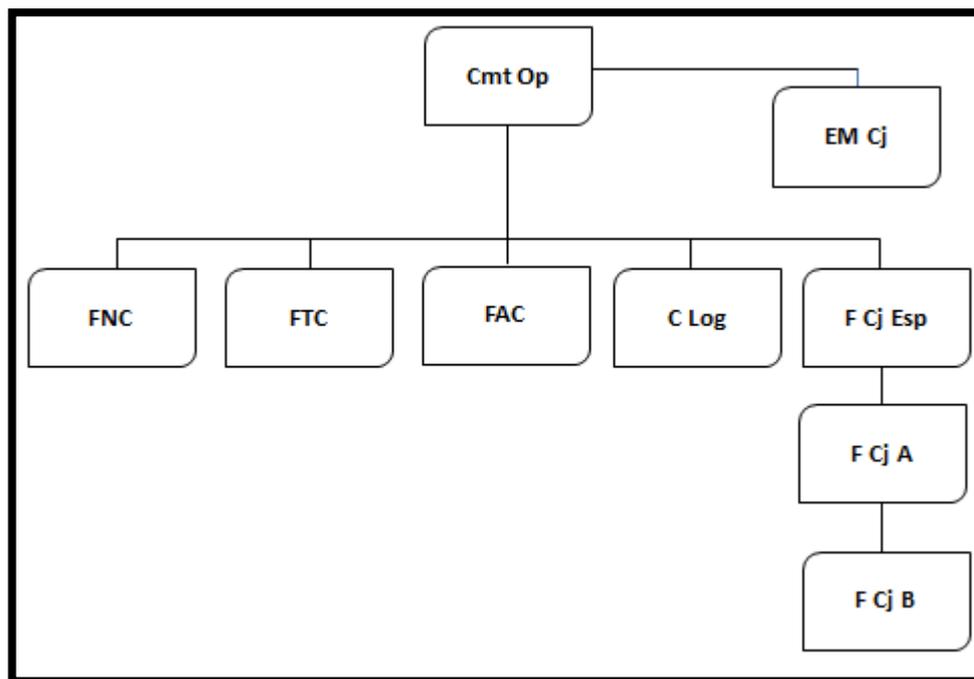
Según Moreno (2008), actualmente el uso de los activos de las Fuerzas Componentes mencionados en la doctrina de Operaciones Conjuntas se puede aplicar en dos situaciones distintas: bélica y no bélica. En situación de guerra se utiliza el Poder Militar, explotando al máximo sus atributos de violencia. En la situación de no guerra, el Poder Militar se utiliza sin que necesariamente implique acciones de combate efectivas, excepto cuando el poder de combate es limitado, en una situación de normalidad institucional o no.

### **2.2.2. Formas de organizar un comando operacional conjunto**

El Comandante del Comando Operacional Conjunto determina su organización a través de las fuerzas componentes a su disposición. Las fuerzas de los componentes se pueden clasificar de dos formas, como se describe a continuación según el PDC-3.5 *“Doctrina Conjunta para las Operaciones Especiales”* (2009):

- Fuerzas únicas - Son recursos militares de las Fuerzas Armadas de la Fuerza Naval Componente (FNC), Fuerza Terrestre Componente (FTC) y Fuerza Aérea Componente (FAC).
- Fuerzas Conjuntas: son agrupaciones de Fuerzas Componentes, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de las misiones, y también pueden ser medios vinculados a cuerpos de Seguridad Pública: Fuerza Conjunta (F Cj), Fuerza Terrestre Conjunta (FT Cj), Fuerza Conjunta de Operaciones Especiales (F Cj Op Esp), Comando Logístico (C Log) y otras modalidades, tantas como sean necesarias.

**Figura 1.** Organigrama de un Comando Operacional Conjunto



Nota: Elaboración propia basada en PDC-3.5 (2009).

Como se ha visto, la activación del Comando Operacional constará básicamente de tres áreas de responsabilidad: Teatro de Operaciones (TO); Área de Operaciones (A Op) y Zona de Defensa (ZD). En estos espacios geográficos, el comandante realizará las operaciones militares que le sean asignadas (PDC-3.5, 2009).

El Comandante Supremo, es decir, el Presidente de la República, será el encargado de aprobar la delimitación de cada una de estas áreas, bajo el asesoramiento del Ministro de Estado de Defensa y de acuerdo con la elaboración del Plan Estratégico de Empleo Conjunto de las Fuerzas Armadas propuesto por el Jefe de Estado Mayor Conjunta de las Fuerzas Armadas más grandes EMCFA (PDC-3.5, 2009).

#### ❖ Área de operaciones (A Op)

Según el manual PDC-3.5 “Doctrina Conjunta para las Operaciones Especiales” (2009), la Operación es el espacio geográfico necesario para la realización de operaciones militares, cuya magnitud de medios y complejidad de acciones no justifican la creación de un TO.

### ❖ Teatro de operaciones (TO)

Corresponde al espacio geográfico donde se desarrolla el combate, es decir, donde se desarrolla una determinada misión. La delimitación de esta región puede cambiar de acuerdo con los requisitos de combate y a solicitud del Comandante del Teatro de Operaciones al Comandante Supremo (PDC-3.5, 2009).

El TO, según el nivel operativo, puede subdividirse en otras áreas de responsabilidad, apuntando a un mayor control de las acciones y una descentralización del poder en “manos” del Comandante del Teatro de operaciones (PDC-3.5, 2009).

### ❖ Zona de defensa (ZD)

Las Zonas de Defensa son subdivisiones de la Zona Interior (ZI). Estas áreas corresponden a la parte del territorio nacional que no está involucrada en el conflicto. Esta área es responsabilidad del Presidente de la República (PDC-3.5, 2009).

Por lo general, las Zonas de Defensa se crean con el objetivo de un monitoreo más detallado y preciso de la región con el fin de brindar mayor seguridad en puntos y áreas sensibles, cuyos aspectos político-estratégicos son de vital importancia para el país. Otro factor, no menos importante, que requiere mayor seguridad son las regiones donde encontramos a la población civil (PDC-3.5, 2009).

### 2.2.3. Proceso de planeamiento de operaciones conjuntas

El Comandante es responsable de llevar a cabo una misión que se le asigna. Para ello, debe tomar medidas relativas al movimiento, apoyo, protección, coordinación y control de sus fuerzas. Su decisión, o la presentación de propuestas a su superior, se basará en un análisis de los factores involucrados, de manera racional y objetiva.

En este proceso, diseñará el uso adecuado de los recursos materiales y humanos disponibles, buscando identificar los aspectos potencialmente ventajosos para él en relación con los opositores, así como protegiendo las deficiencias o debilidades de una acción adversa (PDC-3.5, 2009).

Una herramienta esencial para el uso exitoso del poder militar, un proceso de planificación debidamente conducido es una ventaja para la fuerza que mejor sabe cómo usarlo (PDC-3.5, 2009).

En el ámbito del Ministerio de Defensa de España, en el caso de que la planificación sea elaborada por un Estado Mayor Conjunto (EMCj), a nivel operativo o táctico, este proceso se denomina “Proceso de Planeamiento Conjunto - PPC” (PDC-3.5, 2009).

El producto final del Poseso de Planeamiento Conjunto (PPC) será un Plan Operativo, donde el comandante establecerá objetivos, organizará los medios que se le adjudiquen, asignará tareas a los mandos subordinados y establecerá lineamientos para la planificación y ejecución de operaciones coordinadas (navales, terrestres y aéreas) en tiempo y espacio, de tal manera que permitan alcanzar el estado final militar deseado establecido por el nivel superior. Este Plan guiará la planificación a nivel táctico (PDC-3.5, 2009).

A nivel táctico, las metodologías de planificación específicas de cada Fuerza adquieren mayor importancia, cuando se utilizan de forma única, ante las diferentes características del empleo y otras peculiaridades que no están plenamente cubiertas dentro de una metodología más amplia. Dichas metodologías deben ser complementarias, nunca contradictorias, a las que se utilizan en los niveles más altos, colmando los vacíos que puedan existir, en vista del grado de detalle necesario para quienes efectivamente llevarán a cabo las acciones planificadas (PDC-3.5, 2009).

Las fuerzas conjuntas, a nivel táctico, deben adoptar la misma metodología aplicable al nivel operativo, plasmada en el PPC. En este caso, el Plan Táctico seguirá los mismos modelos adoptados en el Plan Operativo (PDC-3.5, 2009).

El Poseso de Planeamiento Conjunto es flexible, lo que permite utilizarlo para resolver cualquier tipo de problema militar en los más diversos niveles y grados de complejidad. Otra característica de este proceso es su carácter cíclico, es decir, la posibilidad de volver a las partes anteriores para revisar determinados aspectos, obtener y analizar nuevos datos cuya importancia no se ha mostrado previamente. Por otro lado, el proceso es continuo, ya que ninguno de los componentes se considerará definitivo a menos que la misión se cumpla por completo (PDC-3.5, 2009).

El proceso no prescinde del conocimiento profesional y la experiencia del Comandante y su Estado Mayor, su creatividad, iniciativa y capacidad de decisión. Sin embargo, constituye una herramienta útil para ser adecuadamente empleada, sin perder de vista su propósito real: el cumplimiento de una misión de la manera más eficiente posible y, en consecuencia, la consecución del estado final deseado (PDC-3.5, 2009).

A pesar de ser un método desarrollado principalmente para resolver problemas en los que dos o más fuerzas militares son antagónicas entre sí (un problema militar clásico), el PPC es una herramienta potencialmente amplia. Con las adaptaciones necesarias, también servirá de base para planificar el uso operacional de medios en situaciones no bélicas, tales como:

- a) Acciones humanitarias (en apoyo a los órganos de Defensa Civil)
- b) Garantía de Ley y Orden
- c) Misiones de paz (PDC-3.5, 2009).

### **2.3. Definición de términos**

Según el Glosario Militar (s.f.), se definen los siguientes términos:

#### **Comando Operacional**

Es el comando superior de las operaciones militares, que debe ser activado de acuerdo con la Estructura Militar de la Defensa, pudiendo ser conjunto o singular, según las necesidades de preparación o empleo.

## **Comando Operativo Conjunto**

Es el Comando Operativo estructurado con recursos ponderados de más de una Fuerza Armada. Es lo mismo que el Comando Conjunto.

## **Conocimiento**

Es el producto resultante del procesamiento de datos y/o información de interés para el proceso de toma de decisiones, con vistas al cumplimiento de la misión del comandante. La información es de gran valor cuando se puede hacer una deducción de algún tipo.

## **Agencia**

Es todo órgano creado y activado para satisfacer necesidades específicas de inteligencia y subordinado al órgano central de un Sistema de Inteligencia. Este término también puede definirse como una organización o personas que participan en la recogida y/o el tratamiento de datos.

## **Proceso**

Un proceso es una serie de pasos organizados en una lógica determinada, que se enfocan en lograr ciertos resultados específicos.

## **Planeamiento**

Proceso permanente y dinámico a nivel departamental y regional para concebir, planificar y preparar las acciones necesarias para responder con éxito al conflicto.

## **CAPÍTULO III**

### **DESARROLLO DEL TEMA**

#### **3.1. Campos de Aplicación**

El área de estudio es el Grupo de Artillería de Campaña “Cap. Juan Antonio Portugal” N° 112, acantonada en la región Tumbes, al norte del país y frontera con Ecuador, orgánico de la Primera Brigada de Infantería, en la Primera División Ejército del Perú.

Línea de la investigación de la suficiencia profesional se direcciona a las Técnicas, procedimientos y métodos activos. Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje. Además de la propuesta pedagógica: Constructivismo. Sistema de información.

#### **3.2. Tipos de aplicación**

La doctrina actual de la fuerza terrestre interna señala algunos factores como decisivos para el éxito en el campo de batalla, a saber: el espíritu ofensivo; la importancia de conquistar y mantener la iniciativa; la velocidad de concepción y ejecución de operaciones; la iniciativa de los subordinados; la flexibilidad para cambiar actitudes, misiones y constitución de fuerzas; la sincronización de acciones en el tiempo y el espacio; y el liderazgo y la capacidad de toma de decisiones de los comandantes en todos los niveles. En ese sentido el tema presentado en el estudio, direcciona su aplicación al nivel operacional del Ejército del Perú, donde

Los recientes conflictos mundiales requieren que la fuerza terrestre peruana desarrollará una nueva doctrina militar. Paralelamente, la evolución tecnológica que se produce en el campo de batalla, asociada a la preocupación constante de las Fuerzas Armadas, ha impulsado una doctrina militar dinámica, ajustada a las necesidades del combate.

### **3.3. Diagnostico**

La necesidad de fortalecer el sistema de apoyo para las diversas situaciones de complejidad a los que se enfrenta el Grupo de Artillería Campaña al ser un arma que proporciona fuego de apoyo dentro de las fuerzas militares. Así, el éxito de cualquier operación militar descansa en una planificación que permita, en el tiempo oportuno, la preparación y aplicación de todas las acciones necesarias para su ejecución, basado en datos confiables y actualizados, con la suficiente flexibilidad y amplitud para hacer frente a la evolución de los hechos y a elementos que cada vez más superan los límites de la acción puramente militar.

Como parte de la evolución que ha existido en la organización en cuanto al uso de los medios para completar las tareas designadas en el ámbito regional y mundial, se puede comprobar que la formación del comando operacional, su estructura está compuesta por los elementos de los diferentes componentes de la fuerza del mando de combate, para que sus respectivas capacidades estén mejor integradas, mejorando así la interoperabilidad de la planificación y ejecución de la acción militar.

### **3.4 Propuesta de innovación**

Se plantea a continuación, la propuesta de innovación a partir de los resultados encontrados en la base bibliográfica, esta consiste en presentar el empleo sobre un esquema secuencial del proceso de planeamiento para realizar las operaciones conjuntas.

#### **3.4.2. Descripción simple de la propuesta**

Es una propuesta de organización sobre el proceso de planeamiento de las Operaciones Conjuntas necesaria para apoyar a los Componentes de Fuerzas. Además, permitirá una mejor comprensión de la coordinación y el control del Grupo de Artillería Campaña de manera integrada con los demás Componentes de Fuerzas y agencias civiles involucradas en el campo para contrarrestar los riesgos y amenazas difusos contra el país y sus intereses.

Para que la planificación se realice sobre una base correcta, debe guiarse por los siguientes principios generales.

- **Universalidad:** Es el planteamiento de todos los aspectos que implican el problema, previendo, en la medida de lo posible, todas las consecuencias.
- **Unidad:** Es la unión de todas las partes, formando un conjunto integrado.
- **Objetividad:** Es el desarrollo dentro de la realidad, sin perder de vista la misión recibida.
- **Economía de medios:** Es la búsqueda del máximo rendimiento, mediante el uso eficiente, racional y juicioso de los medios disponibles.
- **Seguridad:** Es el grado de protección esencial para la libertad de acción y para la preservación del poder de combate necesario para el empleo eficiente de las fuerzas, teniendo como propósitos:
  - a) Negar al enemigo el uso de la sorpresa y la vigilancia
  - b) Evitar que interfiera, de manera decisiva, en las operaciones
  - c) Restringir su libertad de acción en los ataques a puntos sensibles del territorio a defender o a nuestras propias fuerzas
  - d) Proporcionar la seguridad personal y material necesaria para el cumplimiento de la misión.
- **Disciplina:** Es la obediencia a las prescripciones contenidas en las directivas superiores, asegurando la fidelidad al propósito establecido.
- **Flexibilidad:** Es la característica que debe tener una fuerza militar, a fin de organizarse para el cumplimiento de una misión específica, para cumplir tanto con las diferentes fases de un plan u orden de operaciones, como para adaptarse a las variaciones de la situación que puedan presentarse en el curso del combate o de la misión recibida.

- **Versatilidad:** Es la característica que permite a una fuerza militar regular su poder destructivo y cambiar su postura militar, manteniendo la capacidad de realizar una amplia gama de tareas.
- **Simplicidad:** Es la conducta sistemática para garantizar que las órdenes y los planes sean claros, precisos y concisos, facilitando la comprensión, la ejecución y la supervisión de las operaciones por parte de los escalones implicados.
- **Coordinación:** Es el acto o efecto de conciliar intereses y aunar esfuerzos para la consecución de un objetivo, tarea, propósito o misión común. Se obtiene a través de la unión armónica de esfuerzos de elementos distintos, con el fin de alcanzar un mismo fin y evitar la duplicidad de acciones, la dispersión de recursos y la divergencia de soluciones.
- **Interoperabilidad:** La capacidad de los sistemas, unidades o fuerzas de intercambiar servicios o información o de aceptarlos de otros sistemas, unidades o fuerzas, y también de utilizar estos servicios o información sin comprometer su funcionalidad.
- **Etapas del proceso:** Las etapas del proceso de planificación de las operaciones conjuntas son:
  - a) Examen de la situación
  - b) Preparación de planes y órdenes
  - c) Control de la operación planificada.

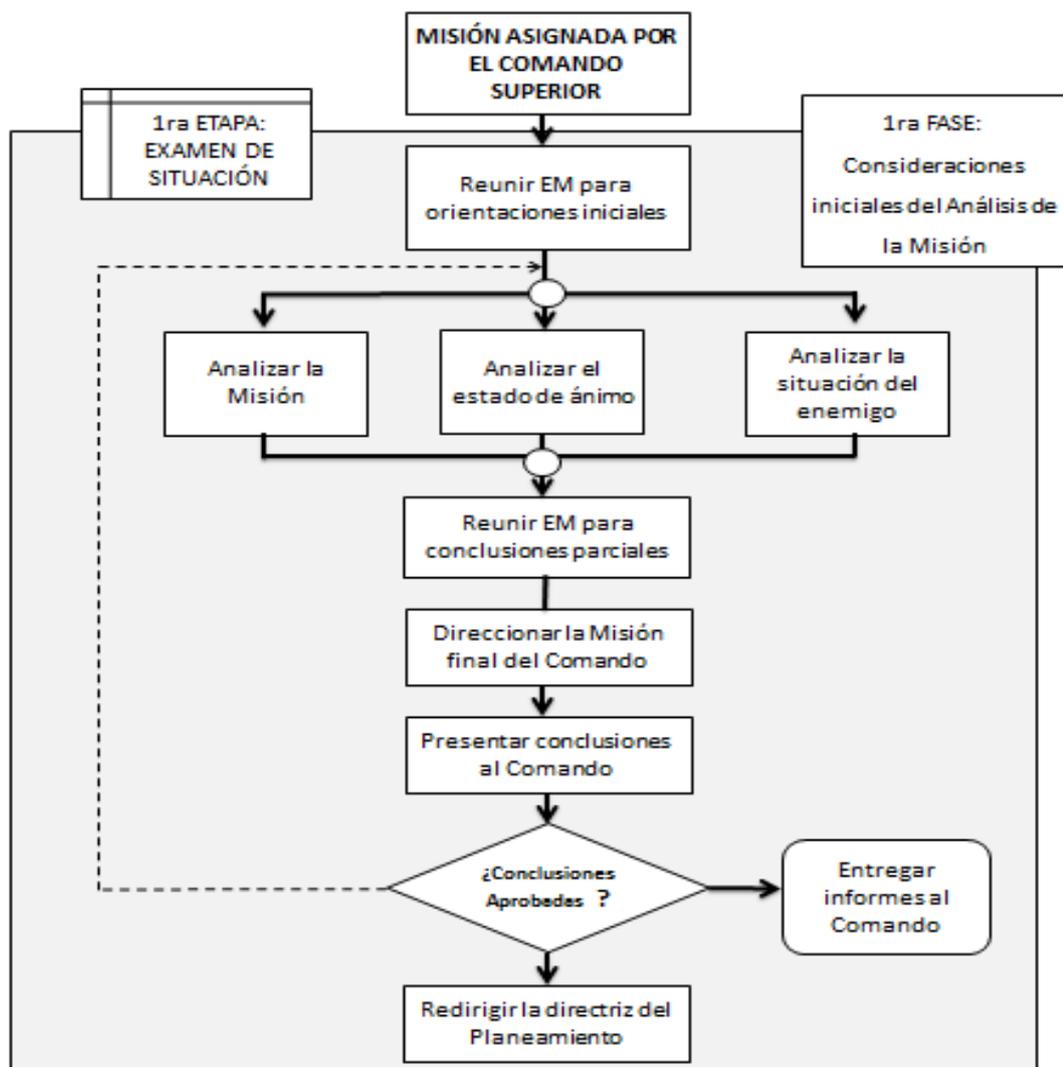
#### **3.4.1. Objetivo de la propuesta**

El objetivo principal de la propuesta presentada será fortalecer el sistema de apoyo de la Artillería, para ello será necesario implementar el adiestramiento actualizado de las operaciones conjuntas a los integrantes militares mediante sesiones de capacitación, utilizando instalaciones, equipos, y personal especializado a fin de viabilizar y fortalecer el concepto y conocimiento de las operaciones conjuntas.

Además de dar a conocer sus formas de empleo, la estructura militar de la defensa, los tipos de mando operacional, procesos de planeamiento y las formas de organización de un mando operacional conjunto, destacando la interdependencia entre las fuerzas como factor básico en la conducción de las operaciones, ya que una fuerza suple la falta de competencias existentes en otra, a través de sus capacidades.

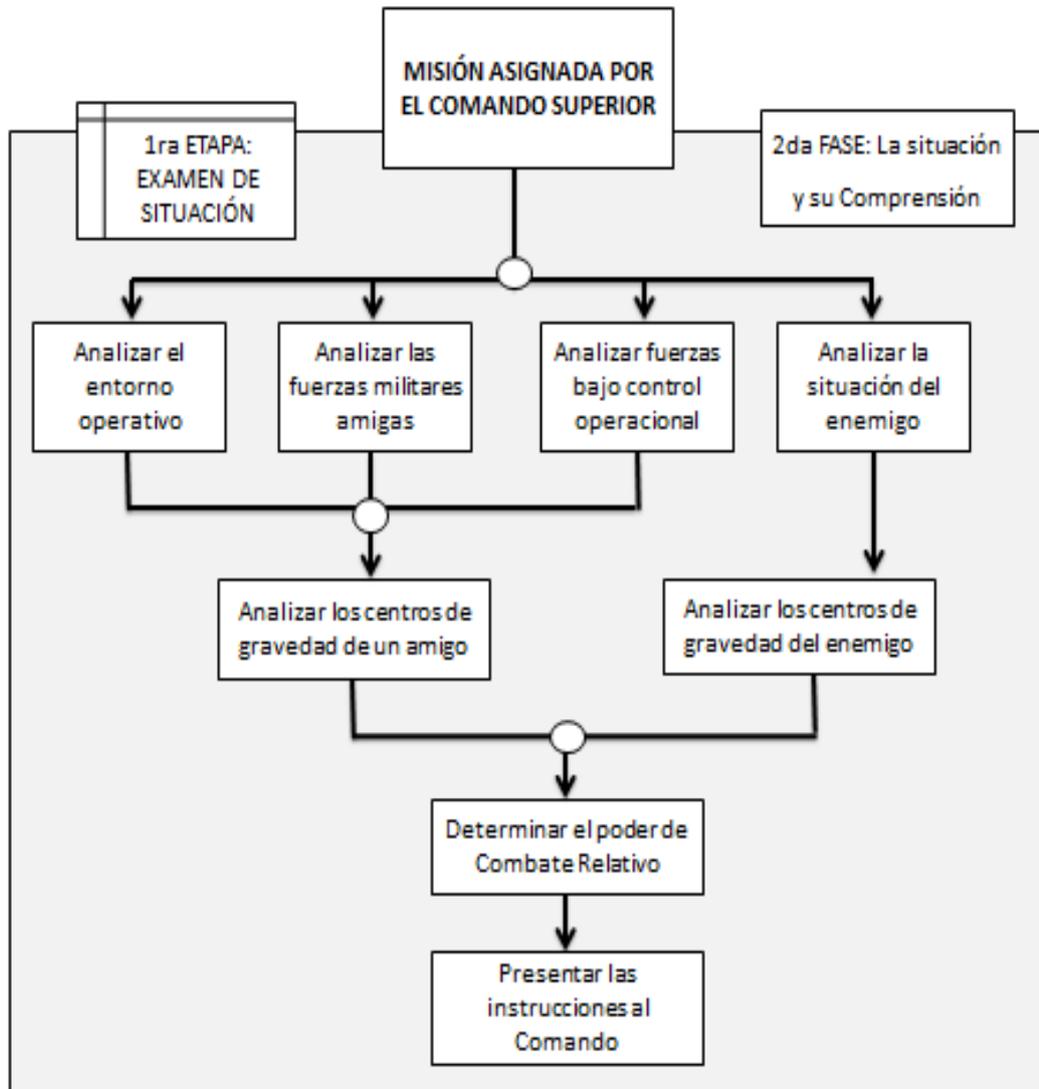
### 3.4.3. Esquema secuencial del proceso de planeamiento para operaciones conjuntas

Figura 2. Proceso de planeamiento para operaciones conjuntas (1).



Nota: Elaboración propia (2021).

Figura 3. Proceso de planeamiento para operaciones conjuntas (2).



Nota: Elaboración propia (2021).

## CONCLUSIONES

Este trabajo de suficiencia profesional tuvo por objetivo integrar los conceptos básicos y la información científica relevante y actualizada, a fin de permitir una propuesta de organización sobre el proceso de planeamiento en apoyo a las Operaciones Conjuntas necesaria para apoyar a los Componentes de Fuerzas.

Por tanto, se observó que una operación conjunta es una forma integrada con las demás Fuerzas y con órganos y agencias civiles empleados en el esfuerzo para contraponerse a los riesgos y amenazas difusas contra el país y sus intereses. Son operaciones planificadas, sincronizadas y ejecutadas por una organización militar conjunta, compuesta por dos o más fuerzas, bajo la responsabilidad de un comandante, e integradas para completar una tarea para realizar un esfuerzo único y concentrado.

Así, se observó que el éxito del Proceso de planeamiento de operaciones conjuntas está estrechamente relacionado con la capacidad de flexibilidad, adaptabilidad, elasticidad y sostenibilidad de la estructura de las Fuerzas Singulares. El Comandante es responsable de llevar a cabo una misión que se le asigna. Para ello, debe tomar medidas relativas al movimiento, apoyo, protección, coordinación y control de sus fuerzas

Paralelamente, se verificó la necesidad de fortalecer el sistema de apoyo para las diversas situaciones de complejidad a los que se enfrenta el Grupo de Artillería Campaña al ser un arma que proporciona fuego de apoyo dentro de las fuerzas militares. En ese contexto se presentó una propuesta de innovación que consiste en dar a conocer el empleo de un esquema secuencial sobre un proceso de planificación para operaciones conjuntas. Es una propuesta de organización sobre el proceso de planeamiento de las Operaciones Conjuntas necesaria para apoyar a los Componentes de Fuerzas.

## RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda al Comando General del Ejército del Perú, implementar el adiestramiento actualizado de las operaciones conjuntas a los integrantes militares mediante sesiones de capacitación utilizando instalaciones, equipos, y personal especializado a fin de viabilizar y fortalecer el concepto y conocimiento de las operaciones conjuntas, sus formas de empleo, la estructura militar de la defensa, los tipos de mando operacional, procesos de planeamiento y las formas de organización de un mando operacional conjunto.
- b) Se recomienda como trabajo futuro realizar una comparación del conocimiento actual sobre las operaciones conjuntas en la doctrina militar actual con los resultados obtenidos en el presente trabajo, a partir de la revisión bibliográfica y seleccionar un conjunto de herramientas positivas encantados y mencionadas en el estudio y que sirvan para ser incluidas en la actual doctrina en un futuro cercano.
- c) En este estudio, el principal obstáculo encontrado fue el reducido número de artículos científicos publicados, por lo que se recomienda continuar con nuevas investigaciones relacionadas con este tema para promover un mejor conocimiento al personal responsable.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arcadio, L. (2018). De las Operaciones Militares Conjuntas a la Defensa Integral. *Visión Conjunta 10*.  
<http://www.cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/1068/1/VC%2018-2018%20ZARZA.pdf>
- Arraya, Y. (2020). *Ambiente operacional estratégico y ambiente operacional militar, acciones conjuntas como tácticas para la acción integral de defensa integral*. Repositorio Escuela Militar de Chorrillos.  
<http://repositorio.escolamilitar.edu.pe/handle/EMCH/339>
- Falla, M. (2020). *Planeamiento Operacional Conjunto y las Operaciones Contrterroristas en el Comando Especial del Valle del río Apurímac Ene y Mantaro*. Repositorio CAEN. <http://repositorio.caen.edu.pe/handle/caen/151>
- Glosario Militar (s.f.). *Glosario Militar*. <http://www.ccffaa.mil.pe/cultura-militar/glosario-militar/>
- González, M. (2017). *La interoperabilidad en las operaciones conjuntas y combinadas de defensa aeroespacial*. Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas. <http://www.cefadigital.edu.ar/handle/1847939/865>
- Martínez, B. y Ayala, M. (2017). *Propuesta de manual de operaciones conjuntas en las Fuerzas Armadas Ecuatorianas*. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. <http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/13744>
- Moreno, D. (2008). *Operaciones Conjuntas factor clave en la gerencia estratégica de las Fuerzas Militares*. MinDefensa, Colombia.  
[https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/de-scargas2/anexos/8037\\_Almirante\\_David\\_Moreno\\_.pdf](https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/de-scargas2/anexos/8037_Almirante_David_Moreno_.pdf)
- PDC-3.5 (2009). *Doctrina Conjunta para las Operaciones Especiales*. Fuerzas Armadas Españolas.  
[https://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/ccdc/documentos/PDC-3.5.\\_OPERACIONES\\_ESPECIALES\\_para-web.pdf](https://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/ccdc/documentos/PDC-3.5._OPERACIONES_ESPECIALES_para-web.pdf)

## ANEXOS

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI



*“Alma Mater del Ejército del Perú”*

### ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

#### 1. DATOS PERSONALES:

1.01	Apellidos y Nombres	JUAN CARLOS RIVERA LLALLA
1.02	Grado y Arma / Servicio	CAP ( R ) ART
1.03	Situación Militar	RETIRO
1.04	CIP	122027600
1.05	DNI	43568901
1.06	Celular y/o RPM	934111341
1.07	Correo Electrónico	<a href="mailto:Sadaic_incubus@hotmail.com">Sadaic_incubus@hotmail.com</a>

#### 2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.01	Fecha_ ingreso de la EMCH	2000
2.02	Fecha_ egreso EMCH	2005
2.04	Fecha de alta como Oficial	01 ene 2005
2.05	Años_ experiencia de Oficial	11 años 6 meses
2.06	Idiomas	Español e ingles

### 3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
3.01	2002	TUMBES	GAC N° 122	OFICIAL DE TIRO
3.02	2003	PAPAYAL	GAC N° 112	CIU
3.03	2004- 2005	CIRO ALEGRIA	GAC N° 61	CIU/SAC/SEMOV
3.04	2006	LAMBAYEQU E	GAC N° 9	CMDTE BAT /CENTRAL DE TIRO
3.05	2007	IMAZA	GAC N° 11	CIU/SAC/SEMOV/ ABASTO

#### 4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

<b>Nº</b>	<b>Año</b>	<b>Dependencia y Período</b>	<b>Denominación</b>	<b>Diploma / Certificación</b>
4.01	2001	ESC ART 1ER SEM	CURSO COMPLEMENT ARIO	
4.02	2006	ESC ART 1 SEM	CURSO AVANZADO	
4.03				
4.04				

#### 5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

<b>Nº</b>	<b>Año</b>	<b>Universidad y Período</b>	<b>Bachiller - Licenciado</b>
5.01	2000- 2005	FEDERICO VILLAREAL	BACHILLER
5.02			

#### 6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

<b>Nº</b>	<b>Año</b>	<b>Universidad y Período</b>	<b>Grado Académico (Maestro – Doctor)</b>
6.01			

6.02			
------	--	--	--

**7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN**

<b>N°</b>	<b>Año</b>	<b>Dependencia y Período</b>	<b>Diploma o Certificado</b>
7.01	2020	ESG	GESTIÓN DE RIESGOS
7.02			

**8. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO**

<b>N°</b>	<b>Año</b>	<b>País</b>	<b>Institución Educativa</b>	<b>Grado / Título / Diploma / Certificado</b>
8.01				
8.02				

**FIRMA** \_\_\_\_\_  
**POSTFIRMA**